



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

201741450100064131
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201741450100064131**
Fecha: **07-07-2017**
TRD: **4145.010.13.1.953.006413**
Rad. Padre: **201741730100754472**

Doctor
HERBERT LOBATON CURREA
Secretario General Concejo Santiago de Cali
Cuidad

ASUNTO: Respuesta solicitud proposición No. 073.

Cordial saludo,

Nuestra dependencia ha recibido la solicitud de información con respecto a tres preguntas específicas a tratar en la plenaria del concejo el día 10 de abril del año en curso. En este sentido, me permito generar respuesta de la siguiente manera:

1. ¿Cuáles han sido los resultados desde la puesta en marcha de la ruta de atención para la población con discapacidad en el municipio?

La implementación de la ruta de atención en salud para personas con discapacidad, en el Municipio, ha constituido uno de los procesos que desde la Secretaría de Salud se ha venido realizando progresivamente y con participación de la Comunidad. Para ello, se ha tenido en cuenta:

- El fortalecimiento a la capacidad territorial para favorecer la oportunidad de respuesta sectorial a las necesidades para un goce efectivo de derechos en salud.
 - o Asistencia técnica a profesionales y técnicos en salud, en lineamientos para la atención en salud con enfoque diferencial
 - o Acompañamiento a Actores del Sistema de Salud para la implementación de Lineamientos en salud para las Personas con Discapacidad
- Desarrollo de acciones que van dirigidas al fortalecimiento del desarrollo humano de las Personas con Discapacidad.
 - o Capacitación en Derechos y Deberes en salud a las Personas con Discapacidad y sus familias
 - o Implementación de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC.
 - o
- Fortalecimiento de las organizaciones de y para personas con discapacidad
 - o Capacitación en derechos y deberes en salud



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

201741450100064131

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741450100064131

Fecha: 07-07-2017

TRD: 4145.010.13.1.953.006413

Rad. Padre: 201741730100754472

- Orientación en rutas de atención con enfoque diferencial y subdiferencial.
- Generación de herramientas para la participación desde la perspectiva del reconocimiento de las Personas con discapacidad como sujetos de derechos
- Gestión diferencial para favorecer el goce efectivo de derechos en salud de las personas con discapacidad
 - Mesas de Trabajo con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud
 - Servicio de Atención a la Comunidad – SAC
- Implementación Progresiva del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, que se constituye en uno de los principales retos para el Municipio, ya que permite fortalecer la línea de Base para el ejercicio de planeación y toma de decisiones.

Considerando lo anterior, los resultados obtenidos hasta el momento son:

- Mayor disponibilidad de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, para la implementación de lineamientos de abordaje con enfoque diferencial en Personas con Discapacidad.
- Disminución en las Barreras de Prestación de Servicios de Salud para las Personas con Discapacidad.
- Reconocimiento de la necesidad de un proceso de cualificación en el talento humano de los diferentes prestadores de salud, el cual inicia por la sensibilización frente a la discapacidad y un acercamiento a las diferentes herramientas para favorecer la inclusión en la atención en salud.
- Reconocimiento del impacto de los diferentes determinantes sociales en los procesos de salud de las personas con discapacidad, lo cual ha favorecido los procesos de articulación territorial con actores intersectoriales como Bienestar Social, Educación, Vivienda, Recreación y Deporte; así como, con organizaciones de base comunitaria y organizaciones no gubernamentales que hacen presencia en el Municipio.

“Comprométete con tu ciudad”

Secretaria de Salud Pública Municipal www.calisaludable.cali.gov.co
Calle 4B No. 36-00 Barrio San Fernando Teléfono: 5542524



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

201741450100064131

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741450100064131

Fecha: 07-07-2017

TRD: 4145.010.13.1.953.006413

Rad. Padre: 201741730100754472

- Ejecución del Proyecto TEAM en el Municipio, para el período 2016 – 2017. Proyecto desarrollado en articulación con Visión Mundial, Instituto de Ortopedia Roosevelt, Fundación Saldarriaga Concha, Cirec y dos de las cinco Empresas Sociales del Estado del orden Municipal. Este proceso significó la generación de dispositivos de asistencia que facilitaron la autonomía e independencia; y empoderamiento a través del conocimiento de derechos y deberes en salud, en 200 personas con discapacidad.

2. ¿Cuáles son los Programas fomentados por la Secretaría para atender la población con Discapacidad en el Municipio y cómo lo están socializando?

La Secretaría de Salud Pública Municipal se encuentra implementando la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC; la cual, es una estrategia de desarrollo comunitario y de inclusión social para las Personas con Discapacidad, que desde un enfoque biopsicosocial busca impactar de manera transversal no solamente los aspectos individuales y familiares de las Personas con Discapacidad, sino también, los actores presentes en la brecha de inequidad existente en los actuales procesos de segregación, exclusión y limitación del goce de derechos en salud de las personas con discapacidad.

En el marco de la implementación de la Estrategia, se ha considerado el Enfoque Subdiferencial, por lo que hasta el momento se han desarrollado los Programas de:

- Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC, en Habitantes de y en Calle con Discapacidad; cuya experiencia permitió la identificación de necesidades de ajustes razonables de otros actores para lograr la atención diferencial a personas con discapacidad en situación de y en calle.
- Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC, en personas con discapacidad Víctimas del Conflicto armado. En este caso, la RBC, surge como una de las acciones que en el marco de la implementación del PAPSIVI, para la disminución de los riesgos de vulnerabilidad diferencial expuestos en el Auto 006/09, que busca proteger los

“Comprométete con tu ciudad”

Secretaría de Salud Pública Municipal www.calisaludable.cali.gov.co
Calle 4B No. 36-00 Barrio San Fernando Teléfono: 5542524



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

201741450100064131

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741450100064131

Fecha: 07-07-2017

TRD: 4145.010.13.1.953.006413

Rad. Padre: 201741730100754472

derechos de las Personas con Discapacidad víctima del conflicto armado.

- Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC en población indígena. El programa fue orientado al desarrollo de procesos de sensibilización hacia la prevención de discapacidad, y el empoderamiento de la comunidad, en procesos de autocuidado de la salud, y de generación de procesos comunitarios para el conocimiento de derechos y deberes desde el ajuste que en la prestación de servicios occidentales de salud se deben tener en cuenta en Comunidades Indígenas.

Actualmente, la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad, como parte de la implementación de acciones colectivas dirigidas a la población con Discapacidad, está dirigida a las personas con discapacidad que residen en el Municipio de Santiago de Cali (22 comunas y zona rural).

Con respecto a la manera de socialización, ésta se realiza considerando los diferentes espacios que en el Municipio existen:

- a) Sistema Local de Discapacidad. En este sentido, las acciones se han socializado a través del Comité Municipal de Discapacidad, y Algunos de los Comités Locales de Discapacidad.
- b) Mesa Municipal de Participación Efectiva para las Víctimas
- c) Para el caso del desarrollo de las acciones de RBC en Comunidades Étnicas, se consideran los espacios de concertación y consulta previa para el desarrollo de acciones en salud. Es pertinente indicar que en lo corrido de la Vigencia 2017, se instalaron dos Mesas de Concertación en Salud para comunidades Indígenas; y Afrodescendientes, Negras, Raizales y Palenqueras, respectivamente.
- d) Otros espacios que facilitan la socialización de los Programas que sectorialmente se desarrollan, y que están orientados a la participación de la Comunidad:
 - a. Conversemos en Salud en Comunas y Corregimientos
 - b. Comité de Planificación de Felidia
 - c. Jornadas de Feria de Servicios organizadas por la Alcaldía
- e) Espacios proporcionados por las Organizaciones de y Para Personas con Discapacidad

“Comprométete con tu ciudad”

Secretaria de Salud Pública Municipal www.calisaludable.cali.gov.co
Calle 4B No. 36-00 Barrio San Fernando Teléfono: 5542524



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

201741450100064131

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741450100064131

Fecha: 07-07-2017

TRD: 4145.010.13.1.953.006413

Rad. Padre: 201741730100754472

- f) Espacios Proporcionados por las Juntas de Acción Comunal de algunos barrios.
3. ¿La Red Pública de Hospitales, Clínicas y Centros de Salud del Municipio cuenta con la accesibilidad adecuada para la Población con discapacidad?, explique.

En el marco de las Competencias como Secretaría de Salud, se ha venido realizando un ejercicio de fortalecimiento a la Red de Salud Pública del Municipio para el mejoramiento de su infraestructura; la cual ha considerado los requisitos que desde la perspectiva de planeación se deben tener en cuenta. Adicionalmente, las Empresas Sociales del Estado E.S.E, han destinado recursos, buscando dar cumplimiento y respuesta a los requerimientos normativos de accesibilidad a las Personas con Discapacidad. En este sentido, Varias de las IPS de la Red Pública cuentan actualmente con rampas; ficheros electrónicos; ascensores; y señalética, entre otros. Si bien es cierto, aún falta el desarrollo de ajustes para garantizar la accesibilidad en algunas IPS del Municipio, se reconoce el ejercicio del proceso de mejoramiento que cada Institución de la Red Pública viene desarrollando progresivamente, lo que nos permitirá a mediano plazo hablar, de instituciones prestadoras de servicios accesibles.

Finalmente, es pertinente indicar que la Secretaría de Salud tiene la disponibilidad de avanzar en la transformación de la prestación de servicios en salud, hacia la inclusión y disminución de barreras de acceso para las Personas con Discapacidad, y por ello seguirá trabajando de la mano de la Comunidad y de los diferentes actores del Sistema.

Atentamente,


Alexander Durán Peñafiel
Secretario de Despacho

Proyectó: Sandra Patricia Morales Suárez, Responsable Promoción Social
Revisó: Martín Vicente Moldón Lozano, Asesor